



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.65/2009.-

Vista: La solicitud del Honorable Alcalde, **Don Roberto Salcedo**, en el sentido de que sea declarado **Huésped Distinguido** de la Ciudad de Santo Domingo, al destacado artista español, **Sr. Rafael Martos Sánchez (Rafael de España)**.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Honorable Alcalde.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Resuelve


Primero: Declarar como al efecto **declara, Huésped Distinguido** de la Ciudad de Santo Domingo, al destacado artista español, **Sr. Rafael Martos Sánchez (Rafael de España)**.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Dos (2) días del mes de Octubre del año Dos Mil Nueve (2009).


Lic. Winni Terrero
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional




Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional